



Acuerdo No. 009
25 de febrero de 2026

Por el cual se crea el programa Maestría en Gestión y Marketing Deportivo

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL h DEL ARTÍCULO 23 DEL ACUERDO No. 027 DE 2002 Y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal h del Artículo 23 del Acuerdo No. 027 de 2002 es función del Consejo Superior, "Aprobar la creación, suspensión o supresión de programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales y las necesidades reales de la región, previo concepto favorable del Consejo Académico."

Que, la Universidad de Pamplona, a través de su Misión, asume el compromiso social educativo con las nuevas generaciones, a partir del desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión, fomentando la creación de conocimiento soportada en la innovación científica y tecnológica, la promoción de la cultura, las artes y las humanidades, con una vocación de liderazgo, calidad y excelencia que impulsa la paz y el desarrollo de las regiones con responsabilidad social y ambiental.

Que, el Programa Maestría en Gestión y Marketing Deportivo, modalidad Virtual; adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, se propone formar gestores deportivos capaces de planear, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y coordinar procesos vinculados al deporte, integrando además acciones estratégicas de marketing deportivo como el diseño de campañas de posicionamiento de marca, la gestión de patrocinios y alianzas, el uso de herramientas digitales para la promoción, la organización de eventos con enfoque comercial, la investigación de mercados deportivos y la implementación de prácticas inclusivas y socialmente responsables, todo orientado al beneficio y proyección de los deportistas y entidades deportivas en escenarios donde la administración y el marketing resultan fundamentales.

Que, el programa Maestría en Gestión y Marketing Deportivo se ajusta a las normas colombianas vigentes, en cuanto a registros calificados y el desarrollo de programas académicos en las instituciones de Educación Superior, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No 1075 de mayo 2015, Decreto No 1330 de julio de 2019, Decreto No 0529 de abril de 2024 y demás normas vigentes expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, la Maestría en Gestión y Marketing Deportivo operará de conformidad con los lineamientos administrativos y académicos establecidos en el Acuerdo No. 040 del 28 de julio de 2016, mediante el cual se actualiza el reglamento de los programas de especialización, especializaciones médicas quirúrgicas, maestrías y doctorados de la universidad de Pamplona.

Que, en ejercicio de la función asignada por el literal g del artículo 48 del Acuerdo No. 027 del 2002, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión del día 14 de noviembre del 2025 y según consta en el Acta 013, acordó recomendar para estudio al Consejo Académico la creación del Programa Maestría en Gestión y Marketing Deportivo.

Que, el Consejo Académico, en uso de la facultad que le confiere el literal "L" del artículo 34 del Acuerdo 027 de 2002, en su sesión del 13 de febrero de 2026, según consta en el Acta 002, recomendó al Consejo Superior la creación del Programa Maestría en Gestión y Marketing Deportivo

Que, la Oficina Jurídica, revisó la normatividad relacionada con la materia que trata el presente Acuerdo la cual se ajusta al Estatuto General de la Universidad de Pamplona e igualmente se



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



Acuerdo No. 009
25 de febrero de 2026

Por el cual se crea el programa Maestría en Gestión y Marketing Deportivo

cumplieron las formalidades y trámites previos surtidos por las autoridades académicas y administrativas competentes.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Crear el programa Maestría Gestión y Marketing Deportivo con un total de 42 créditos, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, en modalidad Virtual.

ARTÍCULO SEGUNDO. Facultar al Señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante el respectivo trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SOMIA ARANGO MEDINA
Presidenta Delegada

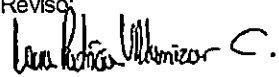

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Secretario (e)


Elaboró:

Rosy Eugenia Reyes Pinilla
Directora División Administrativa de Posgrados

Revisó:

Nelson Adolfo Mariño Landazábal
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Revisó:

Laura Patricia Villamizar Carrillo
Vicerrectora Académica

Revisó:

Laura Teresa Tuta Ramírez
Directora Oficina Autoevaluación y Acreditación Institucional

Asesoró

Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo

Revisó:

José Vicente Carvajal Sandoval
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica



SC-CER96940